



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 439-2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 21 de agosto de 2014

EXPEDIENTE	N° 006-2014/ADP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 312-GPSU/2014 de la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario de fecha 3 de julio de 2014, mediante el cual remite los términos de referencia para la contratación de "Consultoría sobre necesidades, expectativas, satisfacción y nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones", los cuales fueron reformulados el 17 de julio de 2014.
- (ii) El Informe N° 652-CNT/2014 del Área de Contrataciones de fecha 7 de agosto de 2014, mediante el cual se estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación de "Consultoría sobre necesidades, expectativas, satisfacción y nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones", el mismo que asciende a la suma de S/. 245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2014401680, aprobada el 11 agosto de 2014, el Registro de Certificación Presupuestal SIAF N° 1689, aprobada el 12 de agosto de 2014, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2014 para realizar la contratación de "Consultoría sobre necesidades, expectativas, satisfacción y nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones".
- (iv) El Informe N° 686-CNT/2014, de fecha 19 de agosto de 2014, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación de "Consultoría sobre necesidades, expectativas, satisfacción y nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ID N° 138;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

Con la opinión favorable del Área de Contrataciones de ésta Gerencia,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de "Consultoría sobre necesidades, expectativas, satisfacción y nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones".

Artículo Segundo.- Designar al Comité Especial que estará encargado de la conducción del presente proceso de selección, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Rosemary López Gonzáles, quien lo presidirá
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Dante José Pablo Mayorca Perez, miembro titular
(Representante del Área Usuaría)
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular
(Abogada de la Gerencia de Administración Finanzas)

Miembros Suplentes:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente de Rosemary López Gonzáles
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Javier David Morales Fhon, suplente de Dante José Pablo Mayorca Perez
(Representante del Área Usuaría)
- Luz Marina Carolina Flores Castro, suplente de Oranna Muñoz Hernández
(Abogada de la Gerencia de Administración Finanzas)

Regístrese y comuníquese


ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/rig

